

**ACTA DE JUNTA GENERAL
"FERIAS EVENTOS Y CONVENCIONES COFERIAS CIA LTDA"**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, previa convocatoria efectuada en los términos del estatuto de la Compañía, siendo las nueve horas dos minutos, en el local de la empresa "**FERIAS EVENTOS Y CONVENCIONES COFERIAS CIA LTDA**", con la presencia de los socios señores Cristian Andrés Tapia Ortiz, Propietario de 1,700 participaciones del valor de un dólar cada una y quien preside la sesión, Fernando Denis Tapia Ortiz, propietario de 1,650 participaciones del valor de un dólar cada una y Alexander Nicanor Tapia Ortiz propietaria de 1,650 participaciones del valor de un dólar cada una, con lo que se encuentra presente el 100% del capital social, además del Gerente Miguel Jiménez Pineda quien actúa como Secretario. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de ordinaria, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y aprobación del balance anual del 2015 de la Compañía.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia del periodo 2015.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario 2015.
- 4.- Nombramiento y Remuneración para Comisario 2016.
- 5.- Resolver acerca de la distribución de utilidades del ejercicio 2015.
- 6.- Resolver acerca de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Se declara instalada la sesión poniéndose en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día; Luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital de la compañía, la Junta General de socios resuelve:

- 1.- Aprobar el balance anual de 2015 de la Compañía.
- 2.- Aprobar el informe de Gerencia del periodo 2015.
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario 2015.
- 4.- Nombrar al Dr. Galo Cárdenas comisario para el ejercicio 2016 con una remuneración de \$ 300,00.
- 5.- La Compañía presenta Pérdida, por lo que este punto no es tratado.
- 6.- La Junta conviene que se constituya con el valor de las utilidades acumuladas de años anteriores existente a la fecha una reserva facultativa.

Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar la presente acta, a las nueve horas cuarenta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.

Cristian Andrés Tapia Ortiz
Socio - Presidente de Junta

Miguel Jiménez Pineda
Gerente - Secretario de Junta